

Tipo de Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	05001 31 03 022 2022 00161 00
Demandante	Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A.
Demandado	Conciencia Estratégica S.A.S. y Claudia Lorena Fernández Valencia
Auto Sustanciación Nro.	1254
Asunto	Requiere al FNG para que acredite lo pertinente a la cesión de derechos anunciada en favor de CISA .

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

En auto anterior se conminó al Fondo Nacional de Garantías S.A. – FNG, para que conforme la cesión de los derechos que anunció haber celebrado a favor de CISA, se sirviera acreditar la realización de dicho acto, con la respectiva documentación, pues de lo contrario no es posible acceder a su petición de hacer parte del litigio a esta última.

Como desde el pasado 17 de noviembre, que se hizo el primer requerimiento en este sentido, se ha hecho caso omiso, se realiza por intermedio de esta providencia, un segundo llamado, para que se pruebe la realización de dicho negocio jurídico, so pena de continuar el litigio como se trae, esto es, con el Fondo Nacional de Garantías S.A. – FNG como acreedor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ**

LFG

<p>JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD</p> <p>Medellín, <u>17/01/2024</u> en la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS N° <u>01</u> fijados a las 8:00 a.m.</p> <p align="center">_____ LGM Secretaría.</p>

Firmado Por:

Adriana Milena Fuentes Galvis
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 022
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **570cd786f70fdaecc987fbb90a538020fe1c9ec23154b7faedffa73ec4fdf2c**

Documento generado en 16/01/2024 11:21:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>